



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 953/

MAT: DESIGNA A CONTRATA.

LAJA, marzo 01 del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio S/N de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Dotación Docente 2013.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi" RBD 4485-7, a los profesionales de la educación que se indican, desde el 01 de marzo del 2013 hasta el 28 de febrero del 2014, con la excepción de los docentes que requieren autorización para ejercer la función docente que se indica en el presente decreto, cuya continuidad estará determinada por la autorización docente que debe emitir la Dirección Provincial de Educación en cada caso, de no ser así, se procederá al término de la relación laboral:

Nombre	Karem Andrea Bravo Muñoz
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación Física, Licenciada en Educación
Cargo	en funciones de UTP
Nº de horas	44 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	necesidades del servicio
Financiamiento	Sep
Nombre	Flor Valeria Álvarez Vera
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación Diferencial, c/m Trastornos del Aprendizaje
Cargo	docente de aula
Nº de horas	44 horas, permanente
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	necesidades del servicio
Financiamiento	integración
Nombre	Luis Alberto Gallegos Carvajal
R.u.t.	
Título	Profesor de Inglés, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula

N° de horas 20 horas, inglés
 Nivel de Enseñanza básica
 Origen de la vacante necesidades del servicio
 Financiamiento gestión
 Origen de la vacante necesidades del servicio
 Observaciones requiere autorización docente

Nombre **Macarena Soledad Gallegos González**
 R.u.t.
 Título alumna egresada de la carrera de Educación de Párvulos
 Cargo docente de aula
 N° de horas 30 horas
 Nivel de Enseñanza pre-básica
 Origen de la vacante necesidades del servicio
 Observaciones requiere autorización docente
 Financiamiento gestión

Nombre **Marisa Zoraida Concha Anguita**
 R.u.t.
 Título Profesor de Educación General Básica
 Cargo docente de aula
 N° de horas 30 horas, 1° ciclo
 Nivel de Enseñanza básica
 Origen de la vacante necesidades del servicio
 Financiamiento gestión

Nombre **Maribel Dayana Figueroa Bravo**
 R.u.t.
 Título alumna regular de la carrera de Educación Diferencial con
 mención en Trastornos del Aprendizaje.
 Cargo docente de aula
 N° de horas 36 horas
 Nivel de Enseñanza básica
 Origen de la vacante necesidades del servicio
 financiamiento integración
 Origen de la vacante necesidades del servicio
 Observaciones requiere autorización docente.

Nombre **Bernarda Elizabeth Cid Heredia**
 R.u.t.
 Título Profesor de Educación Diferencial con mención en
 Trastornos del Aprendizaje.
 Cargo docente de aula
 N° de horas 44 horas
 Nivel de Enseñanza básica
 Origen de la vacante necesidades del servicio
 financiamiento integración

Nombre **Daniela Jeannette Gómez Barra**
 R.u.t.
 Título alumna regular de la carrera de Educación Diferencial con
 mención en Trastornos del Aprendizaje.
 Cargo docente de aula
 N° de horas 40 horas
 Nivel de Enseñanza básica


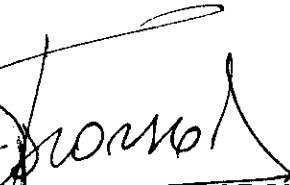
DECRETO N° 953/

Origen de la vacante necesidades del servicio
financiamiento integración
Observaciones requiere autorización docente.

Nombre **Fátima Paola Jara Araya**
R.u.t. _____
Título Profesor de Educación Básica, mención Matemáticas,
Licenciado en Educación
Cargo docente de aula
N° de horas 30 horas
Nivel de Enseñanza básica
Origen de la vacante necesidades del servicio
Financiamiento gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



DANIZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓